

San José, 13 de enero del 2020
DIGECA-007-2020

Ing. José Miguel Zeledón¹
Director - Dirección de Aguas
Ministerio de Ambiente y Energía

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos para este año 2020. Tal y como se estableció en el apartado 7 del documento de Términos de Referencia del Contrato Marco para la "*Elaboración de diagnósticos de producción más limpia (P+L) y selección de opciones de mejora en organizaciones del sector productivo nacional*", se debe establecer un Plan Anual de Trabajo en conjunto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica, esto con el fin de ejecutar los fondos disponibles del Canon Ambiental por Vertidos, según lo dispuesto en el inciso "b" del artículo 9 del Decreto Ejecutivo No 34431.

Es por ello que agradecería enormemente, nos indique el monto anual correspondiente que estaría disponible para este 2020. A partir de este monto, podremos definirle al ITCR las actividades y productos esperados para este año.

Agradeciéndole de antemano,

Ing. Eduardo Murillo Marchena
Director a.i

CC: Leonardo Cascante – Dirección de Aguas (lcascante@da.go.cr)
Esmeralda Vargas – Dirección de Aguas (evargas@minae.go.cr)
Consecutivo
Archivo

Elaborado por: Marco Chinchilla S.

¹ jzeledon@da.go.cr

